

# INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19 EN LA UGR

## PROPUESTA DE UGT SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR CON EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (PAS Y PDI) DEBIDO A LA EPIDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19

---

Estas propuestas las planteamos para la situación del día de hoy, 14 de marzo de 2020, pero, como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma, pueden variar.

Las medidas relacionadas se plantean como propuestas para ser llevadas a la Mesa de Negociación de la Universidad de Granada ya que afectan a las condiciones de trabajo de su personal.

La facultad de vigilancia y control de la empresa debe ser compatible con la salud individual de las/os trabajadoras/es y la mitigación del COVID-19. En caso de incompatibilidad, prevalecerán las medidas de prevención sanitaria.

### TELETRABAJO Y SISTEMAS NO PRESENCIALES

---

Toda actividad académica o de apoyo se realizará exclusivamente mediante procedimientos telemáticos.

La presencia del PDI o del PAS en los Centros de Trabajo será excepcional. Se opta por modelos no presenciales de trabajo.

En ningún caso el PDI tendrá que estar presente en sus despachos a las horas de docencia asignada, al ser contrario a las recomendaciones sanitarias y gubernamentales de permanecer en sus domicilios.

La Universidad proveerá de los medios físicos y tutoriales necesarios para la realización de cualquier actividad no presencial.

En los caso de saturación de licencias VPN, necesarias para usar remotamente algunas aplicaciones, se establecerán turnos de utilización.

### PREVENCIÓN Y SALUD

---

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Granada ejercerá todas sus competencias durante esta crisis, en coordinación con la Comisión de Seguimiento.

En el espacio específico de información habilitado sobre la epidemia, en la web de la UGR, se recogerá de forma clara y directa los contactos para la crisis (teléfonos, dirección de correo electrónico...) y un buzón específico de incidencias, los protocolos de actuación y los datos de casos actualizados en la UGR.

Se reforzará la higiene en los espacios universitarios y la protección de los trabajadores: Desinfecciones, medios para el aseo personal, guantes,...

### ELECCIONES Y REUNIONES

---

Las elecciones en curso, se realizarán completamente a través de medios telemáticos.

Se limitan las convocatorias para las reuniones de los órganos colegiados, a su realización completamente telemática.

Cualquier otra reunión, en el ámbito de la UGR, se deberá realizar completamente a través de procesos no presenciales.

### DOCENCIA

---

Se respetarán los calendarios académico y laboral.

No se realizarán evaluaciones presenciales de ningún tipo.

Se suspenden las defensas de las Tesis Doctorales presenciales, que en todo caso, deberán realizarse a través de videoconferencia, siendo todo el procedimiento telemático.

Todas las tutorías se realizarán por procedimientos no presenciales.

Los TFG y TFM también se desarrollarán completamente por procedimientos telemáticos.

Las prácticas externas dependerán de su posibilidad de realización en las empresas o instituciones donde tengan lugar.

## INVESTIGACIÓN

---

Se mantienen las actividades investigadoras que no requieran presencialidad y aquellas que requieran un control continuado de los procesos experimentales que hagan imprescindibles la presencia del investigador.

En el segundo caso, se tendrán en cuenta las siguientes pautas de actuación:

El IP del grupo de investigación establecerá los turnos entre los miembros del equipo

En el caso del personal contratado de apoyo a la investigación post-doctorales, pre-doctorales y miembros del equipo, se permitirá la flexibilidad horaria para evitar las horas punta en aquellos que sean usuarios de transporte público.

En caso de necesidad, los centros de apoyo a la investigación seguirán dando servicios con la presencialidad imprescindible.

## PRUEBAS SELECTIVAS

---

Se suspenden todas las pruebas selectivas del PAS



■ Universidad de Granada.